



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	<ul style="list-style-type: none">JUAN DAVID OLARTE LOPEZ
DEMANDADOS	<ul style="list-style-type: none">FERNANDO LEÓN DIEZ CARDONASOCIEDAD DETARI S.A.S.MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍOSOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE S.A.S.
LLAMADA EN GARANTÍA	<ul style="list-style-type: none">SEGUROS DEL ESTADO S.A.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
RADICADO	63001-31-05-004-2020-00204-00
ASUNTO	Auto fija fecha de audiencia

Conforme el escrito enviado al buzón electrónico del despacho el día 8 de febrero del año en curso y la constancia secretarial que antecede (Nro. 070 y 071 expediente electrónico), el apoderado judicial de la parte demandante solicitó que se fije fecha y hora para llevar a cabo audiencia especial de conciliación, por cuanto las entidades llamadas en garantía han hecho un ofrecimiento para dar por terminado este litigio.

En atención a lo anterior, se fijará fecha y hora para llevar a cabo audiencia especial de conciliación.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para la realización de audiencia especial de conciliación el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes: demandante juridicasme@hotmail.com; SAE SAS lpvaldes1@gmail.com; FERNANDO LEÓN DIEZ CARDONA abogadop.mantilla@gmail.com; Municipio de Armenia, Quindío, notificacionesjudiciales@armenia.gov.co adrianasantandy@hotmail.com, Seguros del Estado S.A. naticobz@hotmail.com y nbotero@bzabogados.com.co, Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., gerencia@zuluagamaese.com - directorzuluagamaese@gmail.com - iczuluaga2@une.net.co, junto con el enlace de acceso al expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b14b3357bf396bd6cf7dc604b7b08622b9539e8408d882297323cf3715151cc**

Documento generado en 20/02/2023 05:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>